Santiago, martes 25 de Abril de 2017

Sr. Jorge Bermúdez Contralor General de la República Presente

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA OFICINA GENERAL DE PARTES

181500 25 ABR 2017

REF. Complementa denuncia ingresada en su servicio con Nº 178502 del 11/04/17 sobre los denominados guetos verticales en comuna de Estación Central

Acompañamos a la presente carta del Seremi de Vivienda y Urbanismo sobre este asunto, publicada el 22/04/17 en el diario El Mercurio, en donde ese funcionario se refiere a la excesiva sombra que producen este tipo de construcciones en los inmuebles colindantes, corroborando además que tales edificios son 70. Al respecto, nuestra fundación ha revisado esta materia de los conos de sombra en entrevista con los profesionales de la División de Infraestructura y Regulación de su servicio fiscalizador y en tal sentido sería necesario que se examine si esos 70 edificios se ciñen al marco regulatorio ad hoc.

En el entendido de que el criterio sustentado por el ORD. 2138 del 27/04/16 de ese Seremi y por el ORD. 0143 del 07/04/16 del jefe de la DDU del Minvu es compartido por la Contraloría General de la República, teniéndose en cuenta que el alcalde de Estación Central ha emitido declaraciones públicas en orden a que los titulares de anteproyectos aprobados por la Dirección de Obras Municipales (DOM) no tendrían problemas para que esa DOM curse los permisos de edificación solicitados, en aras del apego a la ley, le solicitamos un análisis puntual ya que los anteproyectos son actos administrativos preliminares que fijan solo una expectativa para la obtención del acto terminal que es el permiso de edificación.

Lo saludamos atentamente,

Patricio Herman

Fundación "Defendamos la Ciudad" Luz 2889, Depto. 34, Las Condes patricioherman@hotmail.com

99 258 5459

Se acompaña carta aludida en esta segunda presentación